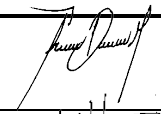
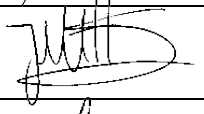
FUMISE S.A.S.	PLAN DE RESCATE PARA TRABAJOS EN ALTURAS	Código: SIG-PLA-02 Fecha de creación: 03/01/2020 Versión 00

CUADRO DE CAMBIOS					
Versión No.	**Fecha**	**Descripción**	**Elaboró**	**Revisó**	**Aprobó**
00	**03/01/2020**	Creación	Juan David Cruz	Jorge Haylock	Luis Montes

	RESPONSABLE	**FIRMA**
ELABORÓ	Juan David Cruz	
REVISÓ	Jorge Haylock	
APROBÓ	Luis Montes	

1. OBJETIVO

Implementar y capacitar a todo el personal de **FUMISEX**, sus contratistas, sub contratistas, asesores o cualquier persona que efectúe trabajos a nombre de la empresa sobre el plan de rescate para trabajos en alturas garantizando una eficiente respuesta en momentos de adversidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de estricto cumplimiento y aplicación para todas las actividades que son consideradas trabajo en alturas y son realizadas por todo el personal de **FUMISEX**, sus contratistas, sub contratistas, asesores o cualquier persona que efectúe trabajos a nombre de la empresa, en la ejecución del proyecto.

3. DOCUMENTO REFERENCIA

RESOLUCIÓN 1409 DEL 2012: resolución dictada por el Ministerio de Trabajo, en la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

PERMISO DE TRABAJO según requerimientos del cliente o formato de **FUMISEX.**

CURSOS TRABAJO EN ALTURA.

4. DEFINICIONES

MEDEVAC: Medical Evacuation. Documento con la información básica del personal de una empresa.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Arnés de seguridad: Sistema de correas cosidas y debidamente aseguradas que incluye elementos para conectar equipos y asegurarse a un punto de anclaje; su diseño es distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída de una persona al vacío.

Mecanismo de anclaje: Equipos de diferentes diseños y materiales que abrazan una determinada estructura o que se instalan en un punto para crear un punto de anclaje. Estos mecanismos cuentan con argollas, que determinan la conexión de los equipos personales de protección contra caídas al vacío.

Eslinga: Conector con una longitud máxima de 1.80 metros fabricada en materiales como cuerda reata, banda, cable de acero o cadena. Las eslingas cuentan con ganchos para facilitar su conexión al arnés y a los puntos de anclaje. A Algunas eslingas se les incorpora un absorbente de choque.

Gancho: elemento metálico que es parte integral de los conectores y permite realizar conexiones entre el arnés a los puntos de anclaje, sus dimensiones varían de acuerdo a su uso, los ganchos están provistos de una argolla u ojo al que está asegurado el material del equipo conector (Cuerda, reata, banda, cable o cadena) y un sistema de apertura y cierre con doble sistema de accionamiento para evitar una apertura accidental, que asegura que el gancho no se salga de su punto de conexión.

5. RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES GENERALES

5.1.1. Adoptar en el SG-SST, los procedimientos, elementos y disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas Resolución 1409 del 2012.

5.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo del Programa de Protección Contra Caídas para el Trabajo Seguro en Alturas de conformidad con la Resolución 1409 de 2012, igualmente implementara las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas.

5.1.3. Cubrir todas las condiciones de riesgo existentes mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos, las cuales estarán dirigidas a prevenir en forma colectiva, y en ningún caso, podrán ejecutarse trabajos sin la adopción previa de dichas medidas.

5.1.4. Adoptar medidas compensatorias y eficaces de seguridad, cuando la ejecución de un trabajo particular exija el retiro temporal de cualquier dispositivo de prevención colectiva contra caídas. Una vez concluido el trabajo particular, se volverán a colocar en su lugar los dispositivos de prevención colectiva contra caídas.

5.1.5. Disponer de un programa de capacitación y entrenamiento para la población trabajadora expuesta al riesgo de trabajo en alturas, antes de iniciar tareas y uno de reentrenamiento, por lo menos una vez al año, el cual debe incluir los aspectos para capacitación establecidos en la Resolución 1409, Del 2012.

5.1.6. Asegurar la operatividad de un programa de inspección, de los sistemas de protección contra caídas por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas, competentes y/o calificadas según corresponda, sea con recursos propios o contratados.

5.1.7. Los Ingenieros Residentes y Supervisores HSE son los responsables de asegurar que todas las personas a su cargo, tengan un conocimiento adecuado sobre el uso de los equipos de protección contra caídas, configuración de los sistemas de anclaje y procedimientos seguros de trabajo. Los supervisores tienen, pero sin limitarse las siguientes responsabilidades:

- Confirmar y verificar que el área de trabajo presente condiciones seguras para los operarios y que quede aislada del paso de personas bajo el sitio de labor en un espacio de seguridad en el cuál no alcancen a caer posibles objetos que puedan lesionarlos.
- Confirmar que se hayan tomado todas las precauciones de seguridad relativas a prevenir contactos con líneas eléctricas energizadas.
- Determinar si existe un procedimiento específico para la realización del trabajo en alturas.
- Verificar el buen estado y uso de los equipos de protección contra caídas y de trabajo en alturas.
- Verificar que los trabajadores cuenten con la certificación de Protección Contra Caídas correspondiente a su nivel de exposición al riesgo de caída.
- Verificar el buen estado y armado de los andamios de torre y los anclajes de los andamios colgantes, además la estabilización de las escaleras tipo “A”.
- Organizar reunión pre -trabajo para definir procedimiento de labor, de ser necesario.
- Asegurar que existe un adecuado plan de rescate para aplicar en las operaciones críticas.

GERENCIA

Verificar y contribuir al estricto cumplimiento plan de emergencias para trabajos en alturas, contribuyendo al logro de la excelencia operativa en la empresa y mitigando los riesgos e impactos generados en las actividades consideradas trabajo en alturas realizadas por el personal de FUMISEX**.**

INGENIERO RESIDENTE

- Asegurar la disposición y calidad de los equipos requeridos para el rescate.
- Facilitar los medios y promover la capacitación continua de las brigadas.
- En caso de alguna emergencia, mantener permanente comunicación con los brigadistas en el sitio y tomar decisiones para traslado del paciente.
- Informar y mantener comunicación con el cliente, de los hechos sucedidos.

SUPERVISOR SST

- Actualizar y tener disponible el MEDEVAC
- Ocurrido el Accidente, incidente, realizar una reevaluación del Panorama de Peligros y Riesgos.

- Acompañar al trabajador accidentado en su traslado a la enfermería o centro médico según la gravedad y mantener informado al Ingeniero Residente.
- Informar oportunamente el accidente a la ARL SURA.
- Programar las capacitaciones al personal.
- Programar los simulacros a realizar.
- Velar por la seguridad y uso adecuado de los elementos de protección asignados, según las labores a realizar.
- Verificar que los ejecutantes tienen el examen médico y el curso de alturas correspondiente aprobado.

COORDINADOR DE ALTURA

- Verificar y disponer del equipo requerido para el rescate.
- Diligenciar y firmar el permiso de trabajo
- Prestar los Primeros Auxilios al trabajador accidentado.
- Hacer cumplir este procedimiento.

6. INSTRUCTIVO RESCATE PARA TRABAJOS CONSIDERADOS EN ALTURAS

✓ Una vez que ocurre el evento se procede a realizar la maniobra de rescate que aplique a la situación de manera puntual.

✓ El trabajador que observe que se presenta la situación debe hablarle al trabajador y pedirle calma mientras se llega de brigadistas de rescate. Es preciso que se le indique que utilice el sistema de apoyo pélvico para evitar problemas circulatorios en las extremidades inferiores.

✓ Los miembros del grupo de rescate o trabajadores que se encuentren en la parte superior, inician la instalación del sistema de anclajes, mosquetones, poleas y cuerdas al punto que ya está identificado y ubicado para tal fin dentro del sitio de trabajo para rescatar al trabajador que se encuentra suspendido en el aire.

✓ El brigadista que liderara el rescate se conecta al sistema y con la ayuda del grupo en tierra comienza el ascenso hasta tener contacto con el accidentado.

✓ Al hacer contacto con el trabajador accidentado comienza a realizar las maniobras de conexión entre las argollas pectorales de los arneses con el conector para tal fin.

- ✓ El rescatista verifica la adecuada conexión entre las dos argollas y pide al rescatado que se sujete con brazos y piernas a él durante el rescate y hasta que lleguen al piso o superficie firme en donde se desconectaran.

- ✓ El rescatista pide al grupo de apoyo que está en la parte superior o en el piso que inicien una leve elevación de los dos trabajadores para proceder a la desconexión de la eslinga del accidentado y poder comenzar el descenso de manera lenta y coordinada hasta llegar al piso firme.

- ✓ El grupo de brigadistas de primeros auxilios que se encuentra en el piso esperando el descenso, recibirá al trabajador accidentado y hará una evaluación primaria de su condición y aplicar el procedimiento de primeros auxilios que aplique según el caso.

- ✓ El grupo de brigadista de evacuación tendrá lista la camilla o tabla inmovilizadora para trasladar al trabajador al centro médico más cercano para la revisión por un médico y así determinar el estado de salud del trabajador.

- ✓ Luego de atender la emergencia el brigadista líder coordinara la recogida y revisión del equipo de rescate.

- ✓ El supervisor de SST o el Coordinador de Altura, tomara en custodia el equipo de detención de caídas que usaba el accidentado para proceder a su revisión o retiro de operación, dejando el respectivo registro.

7. TRABAJADOR INCONSCIENTE O LESIONADO.

- ✓ Una vez que ocurre el evento se procede a realizar la maniobra de rescate que aplique a la situación de manera puntual.

- ✓ Los miembros del grupo de rescate piden a los trabajadores que se encuentran en el sitio elevado que se proceda con la instalación de los sistemas para bajar y subir a los rescatistas que atenderán al trabajador que se encuentra suspendido en el aire.

- ✓ Los brigadistas que subirán al rescate se conectan al sistema y con la ayuda del grupo en tierra comienza el ascenso hasta tener contacto con el accidentado.

- ✓ Al hacer contacto con el trabajador accidentado comienzan la atención, realizar las maniobras de inmovilización de cuello y conexión entre las argollas pectorales y de espalda del arnés del paciente con los de los rescatistas.

- ✓ Los rescatistas verifican la adecuada conexión entre las dos argollas del arnés del paciente y las suyas, una vez están seguros los dos rescatistas de sus conexiones proceden a pedir al grupo de apoyo en el piso inicien el descenso.

- ✓ El rescatista pide al grupo de apoyo que se haga la leve elevación de los trabajadores para proceder a la desconexión de la eslinga del accidentado y poder comenzar el descenso de manera lenta y coordinada hasta llegar al piso firme.

- ✓ El grupo de brigadistas de primeros auxilios que se encuentra en el piso esperando el descenso, recibirá al trabajador accidentado y hará una evaluación primaria de su condición y aplicar el procedimiento de primeros auxilios que aplique según el caso.

- ✓ El grupo de brigadista de evacuación tendrá lista la camilla o tabla inmovilizadora para trasladar al trabajador al centro médico más cercano para la revisión por un médico y así determinar el estado de salud del trabajador.

- ✓ Luego de atender la emergencia el brigadista líder coordinará la recogida y revisión del equipo de rescate.

- ✓ El supervisor de SST o el Coordinador de Altura, tomará en custodia el equipo de detención de caídas que usaba el accidentado para proceder a su revisión o retiro de operación, dejando el respectivo registro.

8. EQUIPOS REQUERIDOS

- Botiquines portátiles tipo trauma
- kit para rescate de alturas (1 tie-off; 2 poleas dobles; 1 cuerda y freno; 4 mosquetones)
- Equipo de protección contra caídas para rescate y eslingas
- Camilla